

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

MADRID 30 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Cuarenta y tantos diputados de la mayoría estaban reunidos ayer tarde en la seccion tercera del Congreso, y ocupándose de la manera de hacer la oposicion á los presupuestos, mientras, en el salon de sesiones se aprobaba el de Marina.

De esta manera es muy fácil que pasen sin discusion siquiera algunos capitulos sumamente gravados, interin los conciliados que disienten en la cuestion financiera hacen el papel del esano de la venta.

No sabemos para cuándo reservará sus rayos aquella discolorada fraccion de la mayoría, ó si al fin y al cabo se volverá todo agua de borrajas. Por eso se despachó ayer á su gusto un señor individuo de la comision de presupuestos, diciendo que no hubo jamás gobierno mejor que el actual, ni mejor marina, ni mejores presupuestos, y que el oponerse á su aprobacion no era patriótico ni conservador. Nadie le fué á la mano en estas aseveraciones, porque los que creen interpretar fielmente los deseos del país y defender los intereses de las clases contribuyentes estaban tranquilamente reunidos en la seccion tercera.

De las minorías no hay que hablar, porque el par de diputados demócratas no asisten á las sesiones, los moderados históricos yacen bajo el peso abrumador de la tolerancia religiosa y los constitucionales hicieron tan grande esfuerzo en la tarde del sábado último para sostener el incidente Fiori, que han quedado cansados por toda la semana. Buena ocasion se presenta al gobierno para triunfar en toda la linea si apresura la discusion de los planes de Hacienda.

Los tenedores de la Deuda parece que andan un poco mas contentos, en virtud de las seguridades que sus comisiones han recibido del gobierno en favor de las pretensiones que elevan á la representacion nacional. Esto quiere decir que el señor Salaverria modificará su pensamiento y que admitirá alguna enmienda trascendental á su proyecto de arreglo de la Deuda perpétua. De lo contrario, no habria motivo para tanta satisfaccion.

Mas vale así; pero el caso es que á este paso concluirá por caer toda la carga sobre el infeliz contribuyente, á quien por todas partes se abruma y de quien nadie se acuerda. Los síntomas de buena armonía entre rentistas y ministros son anuncios fatales para el productor, que contribuye con su trabajo á cubrir las exigencias del Tesoro público. En la situacion económica que atravesamos, alguno tiene que ser sacrificado; si no lo han sido los tenedores de Deuda flotante, si no lo son los capitales del presupuesto de gastos que tratan de las obligaciones ministeriales, si no lo son tampoco los poseedores de la renta consolidada, ¿quienes lo han de ser mas que los contribuyentes? Es cuestion matemática, clara, exacta, terminante, que no admite duda alguna.

¡Pobres contribuyentes! ¡Pobres clases proletarias, sobre las cuales recae en su inmensa mayoría los gravámenes de las contribuciones indirectas! Pero no; mejor es lamentarse del porvenir que espera á las generaciones venideras con la herencia que se les prepara; porque no puede haber en España nunca ingresos suficientes á nivelar los gastos, y crecerán los déficits en progresion geométrica hasta el infinito. Quisieramos ver á los Salaverrias del siglo XXI y XXII buscando el remedio á los males crónicos de que la Hacienda española adolece desde que existe.

¿Qué pasa en las Provincias Vascongadas?

Sugierenos esta pregunta la noticia dada por un periódico ministerial de haber sido puesto en estado de sitio aquel territorio por la respectiva autoridad militar, y la lectura del bando publicado al efecto, y cuyo tenor es el siguiente:

«Don Genaro de Quesada y Mathews, marqués de Miravalles, capitán general de los ejérci-

tos nacionales y general en jefe del primer ejército, etc., etc., etc.

Persuadido de que los agitadores de partidos extremos y al parecer opuestos procuran perturbar el país para explotarlo de nuevo en su propio y mezquino interés, siéndoles indiferente el color de la bandera y el recurrir para ello á los medios mas reprobados, me hallo en el deber de anticiparme á los acontecimientos y hacer público mi propósito de aplicar á los promovedores de cualquier desorden el rigor de la ley militar, en uso de las atribuciones que me conceden las reales ordenanzas y de las penas y extraordinarias que el Gobierno de S. M. me tiene conferidas: en su consecuencia:

ORDENO Y MANDO.

Serán juzgados y penados segun las reales ordenanzas y bandos que están vigentes, los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto ó establecimiento militar.

Los de seduccion de tropas, infidencia, conspiracion ó motin, é inductores á la comision de estos delitos en cualquier modo que se intenten ó ejecuten.

Los de ataque ó resistencia á la fuerza armada, cualquiera que sea la índole de su servicio y aun cuando vaya auxiliando á la autoridad civil; el insulto á centinela ó salvaguardia y la conjuracion contra el comandante militar, oficiales ó tropa.

Los de atentado y desacato contra la autoridad militar.

Los de flagrante sedicion militar, conspiracion para ella y hacer armas ó ejercer actos de violencia contra los superiores.

Los de sustraccion de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra en almacenes y establecimientos militares; los de incendio cometido en los mismos y los de robo verificado en cuadrilla.

Los de deserccion y las personas que la aconsejen ó favorezcan contribuyendo al delito.

Y por lo que se relaciona con el servicio militar y haberes del soldado, y pueda afectar á la disciplina, serán igualmente juzgados por los tribunales militares segun las reales ordenanzas, los falsificadores de moneda, aunque con sujecion á las penas establecidas en los artículos 294 al 302 del Código penal reformado.

Los capitanes generales, comandantes generales de provincia, division y brigada y los de canton, harán desde luego publicar este bando con la solemnidad de ordenanza y fijarlo en los sitios de costumbre; y tan pronto como advirtieren ó llegara á su conocimiento que se tratara de alterar el orden público en cualquier sentido, y pretexto ó de agitar el país y ánimo de las tropas, lo reprimirá con mano fuerte, encargando á fiscales militares que instruyan preferentemente las causas en el mas breve plazo y bajo la mas estrecha responsabilidad, que no vacilarán en exigir cuando y á quien corresponda.

Cuartel general en Vitoria 22 en Mayo de 1876.—Quesada.»

Dicho sea con el debido respeto y sin ánimo de incurrir en el desacuerdo del señor Mendo, parece que la medida llevada á cabo en las Provincias Vascongadas recientemente no obedece como se declara en el bando que insertamos arriba á prevenir manejos de los partidos extremos aliados contra el actual gobierno, sino á evitar otros manejos de gentes que, tienen interés, á lo que se dice, en graves cuestiones políticas puestas ahora sobre el tapete.

Si esto es cierto, ¿por qué no se declara francamente dejando en paz á hombres y partidos que, sin una causa justificada, tienen el triste privilegio de ocupar siempre la atencion del gobierno?

Esto, suponiendo que sea cierto lo que se dice.

Y á propósito.

Como desde hace algunos dias La Epoca no cesa de denunciar planes revolucionarios, hablando de hojas clandestinas, de coaliciones inmorales, de cónclaves terroríficos, todo por el gusto y la necesidad de alarmar á las clases conservadoras y unir á los poco unidos amigos del gobierno, un periódico que no puede ser sospechoso en este asunto, porque al lado de La Epoca defiende al gobierno, El Parlamento se ocupa de la cuestion en los términos siguientes:

«De sobra sabe el diario de la calle de la Libertad que no se trata de si se han publicado ó no hojas clandestinas; á otras hojas nos referimos nosotros, que son mas perjudiciales todavía que esas que salen de los antros de la demagogia. No; lo que nosotros hemos censurado, lo que anatematizamos, es que, sin motivo

fundado, sin necesidad apremiante, sino cuando conviene á esta ó la otra cuestion meramente política, se hable de los trabajos de los enemigos de lo existente y se diga que á todos nos amenaza el peligro. Eso ni es político, ni sensato, ni prudente, y como esa es la conducta de La Epoca, de propósito hemos copiado sus propias palabras, para que no se crea que exageramos al ocuparnos de este asunto.»

A pesar de todo—seguros estamos de ello—La Epoca continuará poniendo el grito en el cielo, inventando conspiraciones, tramas é intrigas de los pícaros demagogos.

Es una verdadera monomanía, y el país, mejor dicho, los lectores del colega, deben saber á qué atenerse al leer dichos anuncios.

La Epoca se propone anoche atraer con sus cantos de sirena al Sr. Alonso Martínez y á sus amigos los disidentes constitucionales.

Principio de un artículo de El Porvenir Alavés:

«Miradlos. Esos hombres que contemplais demacrados, tristes, meditabundos bajo el peso de una gran desgracia son los liberales vascongados.»

Como El Imparcial haya dicho que el gobierno aceptaría varias é importantes modificaciones en el proyecto de fueros, La Epoca se apresura á declarar que el ministerio no aceptará sino aquellas modificaciones, que estén en armonía con el pensamiento desenvuelto en dicho proyecto.

Los periódicos ministeriales El Cronista, La Correspondencia y otros han publicado las noticias que en otro lugar verán nuestros lectores relativas al Papa, al nuncio, al viaje de este, y á cuanto con dicho asunto se relaciona, razon por la cual La Epoca se ha creído en el caso de decir lo siguiente:

«Conforme se aproxima la discusion del proyecto constitucional en la alta Cámara, y se despierta, por lo tanto, la cuestion religiosa de nuevo, vuelven los periódicos de oposicion á traer y llevar con imitable tenacidad los nombres de Roma, el Vaticano y sus intenciones, monseñor Simeoni y su próximo regreso al lado de Pío IX, y todo cuanto se presta á dar calor á las contiendas que en aquel Cuerpo colegislador se preparan.»

¡El mismísimo diablo son los periódicos de oposicion!

En casi todos los periódicos leemos el siguiente enigmático suelto, cuya explicacion rogamos encarecidamente á los periódicos órganos del gobierno:

«Ayer notaron algunas, y fué causa de curiosas investigaciones, en que estando rectificando por ultima vez en el Senado el señor marqués de Icaño, llegó el Sr. Silveira (don Manuel), habló con el señor marqués de Barzanallana, que presidia la sesion; los bancos quedaron desiertos; se reunieron mas de veinte señores senadores en rededor de la silla presidencial, y se levantó la sesion sin que se votara definitivamente la ley sobre reforma de los artículos 273 y 303 de la hipotecaria, no habiendo trascurrido aun las horas de reglamento, y no habiendo que hacer en ella mas que adieccionar una parte de la enmienda del Sr. Concha Castañeda y la disposicion transitoria, tal cual las leyó el secretario Sr. Lopez Roberts.»

La salida del gabinete del ministro de Gracia y Justicia estaria explicada á juicio de La Epoca, si el voto de los señores Alonso Martínez y Candau en la cuestion del presupuesto de Marina, fuera un voto de oposicion.

Sacamos, pues, en consecuencia, segun la novísima teoría del diario oficioso, que los votos en contra de un gobierno no son de oposicion.

¡Famoso descubrimiento!

Palabras de La Epoca:

«...lo que se busca es abrir portillo, y nosotros deseamos que permanezcan herméticamente cerrados.»

Pero como no basta el deseo...

La Patria atribuye la baja de la Bolsa al mal efecto que entre los acreedores del Estado produjo el haberse desechado la enmienda del general Reina, uno de los diputados de la seccion tercera.

Y añade á este propósito un colega:

«El ministerio no agradecerá seguramente á La Patria este acto de ensañamiento, máxime cuando todos estamos convencidos de que la baja de la Bolsa obedece á causas mas graves,

podríamos decir, que á la manera de ser de la situacion.»

Sin comentarios por nuestra parte.

Un periódico oficioso, El Cronista, se encargó de revelarnos que el Sr. Alonso Martínez está encargado de significar al Sr. Cánovas, que una vez terminada la discusion del proyecto constitucional, cada cual recobra su libertad de accion, sobre todo cuando se presentan proyectos de ley sin consultar previamente al grupo de constitucionales que habia coadyuvado á la conciliacion.

Traslado á La Epoca.

Las bases de convenio propuestas á la comision general de presupuestos por los delegados de tenedores de Deuda del Estado, son á la letra las siguientes:

1.º Desde 1.º de Julio de 1876, la Deuda consolidada al 3 por 100 exterior é interior, así como las amortizables al 6 por 100 procedentes de obras públicas, subvenciones de ferrocarriles y bonos del Tesoro, continuarán devengando los intereses que les están asignados por las leyes de su creacion.

A contar de la misma fecha, los intereses de dichas Deudas sufrirán un impuesto extraordinario y transitorio de 50 por 100, que disminuirá segun lo permita la situacion del Tesoro, y terminará en 1.º de Julio de 1889, desde cuya fecha se percibirán íntegros los respectivos intereses.

2.º El gobierno autorizará al Banco de España para retener del producto de las contribuciones, cuya recaudacion le está encomendada, la cantidad suficiente á satisfacer el importe líquido del cupon en cada semestre.

El Banco cuidará de situar los fondos necesarios para satisfacer el importe del cupon semestral en las capitales de provincia donde tenga establecidas sucursales.

3.º El importe efectivo de los cuatro cupones vencidos desde 1.º de Julio de 1874 á 1.º de Julio de 1876 se amortizará por subastas mensuales, destinando para este objeto 30 millones de pesetas anuales.

4.º El gobierno estudiará el medio de unificar lo antes posible, con acuerdo de los acreedores del Estado, las diversas clases de deuda, refundiéndolas todas en Deuda perpétua al 3 por 100.

5.º Los sobrantes que resulten en los presupuestos se aplicarán exclusivamente á disminuir el impuesto sobre los intereses de la deuda con intervencion de la junta indicada por el ministro en su proyecto de arreglo.

Al efecto de facilitar el cumplimiento de lo establecido en las anteriores bases, dispondrá el gobierno para atender á las cargas generales del Estado, de los 25 millones de pesetas que por el proyecto de arreglo de la deuda se destinan desde 1.º de Julio de 1879 á la amortizacion de los capitales de las deudas, y de los demás recursos, que como aplicables á la misma se expresan en los números 2.º, 3.º y 4.º del art. 2.º del mencionado proyecto de ley de arreglo de la deuda del Estado.

Por una cuestion puramente de disciplina, segun dice La Correspondencia, ha sido conducido á las prisiones militares de San Francisco el coronel de infanteria D. Juan Salcedo y Mantilla de los Rios.

Decididamente nuestro apreciable colega El Solfeo ha caido en desgracia con el fiscal de imprenta. Ayer fué condenado por el tribunal á quince dias de suspension, y ayer fué otra vez denunciado.

El siguiente oficio que anoche recibimos contiene la última desagradable noticia:

«El número 289 del periódico que se publica en esta capital, con el título El Solfeo correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalia al Tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en las 1.ª y 2.ª planas, columnas 1.ª 2.ª 3.ª y 1.ª que empieza con las palabras: «No sabe el lector» y concluye con «las de la gratitud.»

Lo comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 Mayo de 1876.—El fiscal de imprenta.—Pedro Mendo de Figueroa.—Señor director del periódico El Pueblo Español.

Sentimos vivamente este nuevo contratiempo del Solfeo.

Suma y sigue.

Ayer se verificó la vista de la denuncia de La Tribuna. El fiscal pidió dos meses de suspension. El abogado defensor don Venancio Gonzalez hizo un buen discurso y terminó pidiendo la absolucion de nuestro apreciable colega.

Nos alegraremos que la consiga.

Monseñor Simeoni entregó ayer al rey una carta del Papa. También recibió ayer el nuncio una licencia del Pontífice. La del humo.

Segun un telegrama recibido ayer tarde, el Sr. Rodríguez Rubí ha sido elegido diputado en las Baleares. Ahora explicará en las Córtes, como anunció un colega, sus reformas en Cuba.

Los diputados de la órden tercera, que así se llaman ahora los que en la seccion tercera se reúnen, lo hicieron ayer en número de 42 y acordaron presentar una enmienda al presupuesto de Hacienda.

Se discutieron otros varios puntos, y se acordó mantener la enmienda del general Salamanca al presupuesto de Guerra, que él se mostró dispuesto á hacer suya si la seccion no quería sostenerla.

Al gobierno no le llega la camisa al cuerpo.

¿Qué queda de la antigua mayoría en las cuestiones de presupuestos y fueros?

La Mañana ha oido decir que el señor Martín de Herrera, persuadido por la actitud de sus amigos políticos de que ha llegado el momento de abandonar la cartera que desempeña, habia hecho el Sr. Cánovas del Castillo algunas indicaciones en este sentido.

Efectivamente; rumores que se oyen en todos los círculos políticos atribuyen al señor Martín de Herrera esa determinacion tomada en vista de la actitud de los constitucionales disidentes, principales promovedores de los disgustos que proporcionan al gobierno la famosa seccion tercera.

Dice un colega oficioso que la comision constitucional que estudia la reforma de las leyes municipal y provincial ha llegado en el examen del proyecto del gobierno hasta la base 7.ª.

El criterio dominante, añade el periódico aludido, es sostener el espíritu de las leyes de 1870, haciendo solo algunas concesiones al poder político central para que no pueda dificultarse su accion por los alcaldes en aquellos casos en que la accion de aquel deba ser rápida, pero no se acepta la forma de nombramiento de secretarios de ayuntamientos y diputaciones.

¿Pero aceptan el nombramiento de los presidentes? Esto es lo esencial y lo que deben combatir abiertamente los verdaderos liberales.

Mucho nos engañamos si los constitucionales no obran en este asunto como lo hicieron en la discusion de la Constitucion.

¡Cuánta torpezas!

Acercas de la anunciada dimision del señor Martín de Herrera, de que hablamos en otro lugar, La Correspondencia asegura que no tiene fundamento alguno la noticia de que el ministro de Gracia y Justicia haya hecho en Consejo indicaciones sobre sus propósitos de dejar la cartera.

Ahora sí que creemos que hay algo. Si La Correspondencia no lo hubiere desmentido...

Leemos en un periódico:

«Ayer se ocupó la comision de presupuestos de la contribucion sobre la sal y el tabaco. Parece que está acordado en principio el aumento de cinco céntimos en los sellos. Se propone tambien, y el pensamiento fué tambien acogido, establecer un valor gradual de las cédulas de veintid, desde una peseta á cincuenta, segun la contribucion, satisfaciendo cincuenta practas los que paguen de 24,000 reales arriba, etc. Las cédulas serian repartidas á domicilio.»

Que se establezca la escuela gradual para las cédulas personales no nos extraña; pero el aumento de cinco céntimos de peseta en los sellos de franqueo, en vez de suspender los cinco que se pagan por el concepto de impuesto de guerra, nos parece altamente irritante, anómalo y poco conveniente.

Malos son los vientos que corren estos dias para la desdichada prensa de oposicion. No salimos de una denuncia cuando en seguida se presenta otra.

El apreciable colega de Tarragona La Opinion ha sido denunciado el día 24. ¡Qué terrible martirologio!

A La Epoca le duele que se habla de crisis.

En su número de anoche leemos: «Precisamente lo que se busca es abrir portillo, y nosotros deseamos que permanezcan herméticamente cerrados.»

Lo cual no quiere decir nada, porque una cosa es que La Epoca desea que no

haya crisis, y otra que, contra la pretension del periódico ministerial, la crisis exista.

Algunos periódicos sostienen que el gobierno, deseando dejar en pie la cuestion de los fueros, procurará que aplazada la resolucion para las Cortes que sucedan á las actuales.

Mas, segun *El Cronista*, personas bien enteradas aseguran, contra lo indicado por dichos periódicos, que no terminará la legislatura actual sin que discutan y voten ambas Cámaras el referido proyecto de ley.

Tanto se habla ya de este asunto, que casi estamos tentados de creer que, con efecto, algo se proyecta por el gobierno para vivir en calma algunos meses mas.

Parece que se han circulado por el ministerio de la Guerra las órdenes para la organizacion de 24 batallones que saldrán para la isla de Cuba el próximo otoño, perfectamente instruidos y habilitados de un todo para entrar en campaña. Tambien se prepara alguna caballería que irá en los batallones de infantería.

La casualidad, al decir de *El Pabellon*, le hizo ayer oír el siguiente diálogo, sostenido entre dos diputados, en uno de los pasillos del Congreso.

—¿Qué hay de la seccion tercera?
—¡Oh!...
—Acabe V., amigo mio.
—Pues allá vá; la mayoría está huida.
—¿Qué buen oído tiene *El Pabellon* cuando quiere!

CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 23 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL Sr. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Perez Sanmillan presenta una exposicion del ayuntamiento de Pozo de la Sal, provincia de Burgos, haciendo observaciones sobre los presupuestos; otra del mismo ayuntamiento para que se declaren compensables todos los créditos que los municipios tienen contra la Hacienda en pago del impuesto de consumos; y otra exposicion de varios tenedores de renta consolidada interior y exterior, residentes en Briviesca, sobre el proyecto de arreglo de la misma deuda.

El Sr. Segovia presenta una exposicion de los propietarios de olivares de Santaella, La Puebla, Montilla y Montalban, provincia de Córdoba, pidiendo que ya que no pueda prohibirse su introduccion, se aumenten los derechos á los aceites de algodón y petróleo, en beneficio de la industria olivera, hoy que tan gravada se ve la agricultura por todos conceptos.

El Sr. Salazar (D. Manuel) presenta una exposicion de Juana Luzzuriga, viuda de Veremundo Moneta, fusilado por el cabecilla Rosa Samaniego, en la que pide que se alivie su precaria situacion.

Entrándose en la orden del día y continuando la discusion sobre el presupuesto de Marina, el Sr. Clavijo resumió su discurso, principiado el viernes último, contra la totalidad del dictamen de la comision, rectificando algunas apreciaciones hechas por el general Reina al discutir su enmienda; dice despues que de las algunas economías que se trata de hacer producirán grandes gastos en lo sucesivo; combate algunos extremos generales del dictamen con minuciosos argumentos y gran acopio de datos, y termina su extensa impugnacion encareciendo la necesidad de que la reduccion de gastos vaya unida á la buena organizacion del servicio.

El Sr. Cancio Villamil, de la comision, usa de la palabra en defensa del dictamen.

"S. S.", despues de hacer varias apreciaciones generales sobre la conveniencia de que los presupuestos de gastos se discutan antes que los de ingresos, insiste en manifestar que el de Marina de 1866 á 67 fué relativamente mas caro que el de otros años.

El general Reina pide la palabra para rectificar.

El general Reina contesta al Sr. Clavijo, declarándose en principio de acuerdo con dicho señor, é insistiendo en algunas de sus anteriores observaciones respecto al dictamen de la comision.

Los Sres. Clavijo, Cancio Villamil y general Reina rectifican.

El ministro de Marina rectifica á su vez algunos conceptos de detalle vertidos por los señores Clavijo y Reina.

Se procede á la lectura del dictamen objeto del debate, por capítulos y artículos, y despues de breves preguntas del general Reina sobre los capítulos 1.º y 14, que fueron contestadas por el ministro de Marina, quedó aprobado sin discusion dicho dictamen.

Continuando despues la discusion pendiente sobre el acta de Monforte, y no hallándose presente el Sr. Olavarieta, que tenia pedida la palabra en contra, se puso á votacion el dictamen y fué aprobado, admitiéndose como diputado al Sr. Rodriguez de Castro.

Seguidamente leyóse el dictamen de la comision, cuya parte dispositiva hemos publicado ya, referente á la concesion de un anticipo re-

integrable á las compañías de los ferro carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao, y Lérida á Reus y Tarragona.

Abierta discusion sobre la totalidad del mismo, dijo:

El Sr. REIG: Espero probar en breves palabras que el anticipo de que se trata no es justo, ni necesario, ni conveniente, atendida la situacion económica del país.

Dice la comision que estas compañías han sufrido perjuicios de consideracion á consecuencia de la guerra. ¿Y qué intereses no han sufrido en España graves perjuicios durante la azarosa guerra que ha terminado? ¿Se ha pensado en la puerta que se deja abierta para que no solo las demás líneas de ferro-carriles, sino tambien muchos otros intereses, veagan mañana á pedir iguales beneficios?

Por otra parte, el estado de estas compañías hace preciso que se les conceda este auxilio? Por lo que toca á la de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, cuya situacion conozco perfectamente, puedo decir que es una de las compañías que mas recursos tienen, pues que por ellas se trasportan á los mas remotos puntos de España los productos de la industria catalana, y por ella tambien sirven á Cataluña los productos de todas las provincias.

Esta compañía tiene caudales suficientes, no sólo para hacer las reparaciones necesarias en sus obras, sino para pagar los cupones de sus obligaciones, que por cierto no paga. Y por lo que hace á la rehabilitacion del servicio, yo debo decir que en esta línea el servicio está ya completamente rehabilitado, ni mas ni menos que en otras líneas, como las del Mediodía y la de Barcelona á Girona, que lo han rehabilitado tambien sin haber pedido al Estado auxilio ninguno; advirtiendo que estas líneas podran venir mañana á solicitar igual beneficio si este proyecto se aprueba, y si no se les concede, tendrán derecho á pararse como un privilegio irritante.

El estado de las compañías de los ferro-carriles con relacion á la administracion es tal, que lejos de haber necesidad de hacerles anticipos, se debería exigirles una infinidad de millones que por todos conceptos deben al Estado.

Un dato voy á citar, que probará hasta qué punto saben las compañías de ferro-carriles, no solo burlarse de las leyes, sino tambien defraudar los intereses del Estado.

Segun consta en un expediente que yo suplico que se traiga á las Cortes, la compañía del Mediodía (y esto es así porque es la única de la cual hay datos exactos en el ministerio; pero supongo que proporcionalmente á su importancia todas se hallarán en el mismo caso) ha dejado de ingresar en el Tesoro por rebajas hechas en el precio de los billetes y por los billetes gratuitos, 222.800 rs. que el Tesoro hubiera debido percibir por razon del impuesto del 15 por 100 sobre el transporte de viajeros; si estos billetes con rebaja de precios y gratuitos no se hubieran concedido.

Yo no trato esta cuestion como individuo de la minoría; para mí las cuestiones económicas son ajenas á las pasiones políticas; ruego, por tanto, á los señores diputados que atiendan mis observaciones fuera de todo espíritu de partido, y que voten en contra del dictamen que se discute.

El Sr. CARDENAL: El discurso del señor Reig indudablemente podría haber hecho gran efecto si en otra parte distinta del Congreso se hubiera pronunciado; para aquí, yo tengo confianza en que todos habreis comprendido á primera vista cuanto hay de exagerado en las afirmaciones del Sr. Reig, y cuán poca conexcion tienen con el proyecto que se discute.

Pero el Sr. Reig nos ha hablado del estado floreciente de la línea del Mediodía, á la cual no se refiere ni en poco ni en mucho este dictamen: lo que se ha querido aglomerando millones y citando cifras extraordinarias de deudas, es impresionar á la Cámara.

El Sr. REIG: Dice el Sr. Cardenal que mis observaciones no son pertinentes á la cuestion. Yo he querido citar antecedentes para demostrar que las compañías de ferro-carriles habian sido ya exageradamente favorecidas: me parece que esto es pertinente á la cuestion.

El Sr. Reig y Forquet se levantó á combatir el dictamen de la comision, y abundando en los mismos argumentos del Sr. Reig, considera y con razon que las compañías de que se trata están suficientemente recompensadas.

Los Sres. Reig y Forquet rectifican, negando la importancia de los servicios prestados por dichas compañías durante la última guerra civil, puesto que durante ella han suspendido el servicio de trenes unas y otras; si han prestado algun servicio han realizado en cambio grandes lueros en la traslacion de tropas y efectos de guerra.

Los señores ministro de Fomento y Cardenal rectifican á su vez brevemente.

El Sr. Fernandez Villaverde, de la comision, contesta á los impugnadores del dictamen resumiendo las opiniones sustentadas en pró y en contra para deducir consecuencia favorable á aquel.

El Sr. Hurtado, refiriéndose á la cuestion de indemnizacion, pregunta si otras compañías que han conducido sus efectos bajo la salvaguardia de esas empresas y los han perdido por efecto de la guerra, pueden reclamar que se les indemnice ó se les concedan anticipos reintegrables.

El Sr. Fernandez Villaverde contesta que

los expresados accidentes de guerra no dan derecho nunca á indemnizacion.

El señor ministro de Fomento respondió á la pregunta del Sr. Hurtado, que para satisfacerla en el acto porque para ello se precisa conocer las circunstancias concurrentes en los casos que cita, y sobre todo la oportunidad de las mencionadas reclamaciones cuya procedencia no niega en absoluto.

Rectifica el Sr. Hurtado, y pasando despues á la discusion por artículos, leyóse la siguiente enmienda:

"Los diputados que suscriben, en atencion al estado del Tesoro y á las operaciones que el mismo se ve obligado á realizar todos los dias para atender á sus mas imperiosas obligaciones, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva admitir al proyecto de ley relativo á las concesiones de un anticipo reintegrable á las compañías de los ferro carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao y de Lérida á Reus y Tarragona, las siguientes enmiendas ó adiciones."

Al final del art. 1.º se añadirá:

"Las compañías abonarán semestralmente al Tesoro, si el anticipo se hace en valores públicos, la cantidad que importen los cupones de los mismos; y si se verifica en efectivo, satisfarán el mismo interés que el Tesoro abone en sus operaciones de la Deuda flotante, en cada uno de los respectivos semestres."

Al art. 3.º se añadirá, despues de la palabra devolucion é INTERESES.

El inmediatamente despues de la palabra anticipo se añadirá en el propio art. 3.º, é INTERESES."

Palacio del Congreso, 23 de Mayo de 1876.—Antonio Sado.—Gregorio Ayneto.—José Pastor y Magan.—José María Nadal.—Agustín Marin.—Gonzalo Segovia.—Antonio Castells de Pons."

El señor Sado empieza á apoyar su enmienda manifestando que teniendo como tiene el Estado empeñadas casi todas sus rentas no es justo busque dinero para prestárselo á esas compañías.

Cita despues las cantidades que han cobrado dichas empresas en calidad de subvenciones, y en este punto de su peroracion le interrumpe y dice:

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, han pasado las horas de reglamento: ¿tiene aun S. S. mucho que decir?

El Sr. SADO: Aun me falta bastante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á primera hora.

Se leyó y anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comision de presupuestos relativamente al del departamento de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuacion del debate sobre anticipo á varias empresas de ferro carriles, y los demás asuntos pendientes. El dictamen sobre el presupuesto de Hacienda se discutirá probablemente mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 23 de Mayo de 1876.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Juró un señor senador.

El Sr. Dúgiga pregunta al señor ministro de Fomento si tiene noticia del mal servicio que prestan las compañías de ferro carriles, que su señoría considera peor que el antiguo de galeras. Dice que los fletes son excesivamente caros; que las empresas no hacen mas que su voluntad, y que es necesario que el gobierno acuda con mano fuerte y sin contemplaciones á remediar el mal.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta que el gobierno está dispuesto á hacer, sin contemplaciones con nadie, todo aquello que redunde en bien del país, siempre que por ello no tenga que separarse de la ley.

Entrándose en la orden del día, se da lectura al dictamen de la comision sobre el proyecto de reforma de dos artículos de la ley hipotecaria, y hace uso de la palabra en apoyo de su enmienda el Sr. Concha Castañeda, combatiendo la creacion de nuevos registros.

El Sr. Casado, de la comision, sostiene la conveniencia de que el Senado adopte el dictamen.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el proyecto presentado á la deliberacion del Senado es el resultado de grandes observaciones, y que tiene por objeto principal el mejor desempeño de los registros.

El Sr. Casado rectificó brevemente.

El señor marqués de Inicio hace uso de la palabra para pedir que los gastos que se originen por compulsas y nuevas inscripciones en los registros que se creen sean por cuenta del Estado.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que ese y no otro es el espíritu del proyecto.

Se aprueba el art. 1.º

Abierta discusion sobre el 2.º, el Sr. Concha Castañeda apoya su enmienda presentada á este artículo.

Se da lectura al artículo y es aprobado.
Se lee el dictamen de la comision contrario

á la proposicion del señor marqués de Inicio, el cual lo impugna en un extenso discurso, encaminado á demostrar la conveniencia en bien de todos de que la ley se aclare en el sentido que el propone, á fin de evitar tramitaciones enojosas.

Le contesta el Sr. Lopez Borreguero de la comision.

Rectifica el señor marqués de Inicio.

Lo hace tambien el Sr. Lopez Borreguero.

Es desechada la proposicion del señor marqués de Inicio.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Paris 29.—Segun *El Times*, Francia ha dirigido una nueva comunicacion á Inglaterra, apoyada por otras potencias, proponiendo la reunion de una conferencia europea.

Belgrado 29.—El *Diario oficial* publica un decreto nombrando al general ruso Tscherniaéff, generalísimo del ejército serbio.

Rio-Janeiro 29.—Cambio sobre Londres á 25 5/8.

Existencias de café 100.000 sacas. Ventas durante la semana última 30.000. Entradas diarias próximamente 4.500

Paris 29 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 104 25; el 3 por 100 á 67 20; el interior español á 12 3/4; acciones de ferro-carriles portugueses á 296 25; obligaciones de id. á 242; cambio sobre Londres 25 6/7.

Lisboa 29 (tarde).—Fondos: el interior á 50 55; el interior español al contado á 12 60; id. á fin de mes 12 67.

NOTICIAS GENERALES.

Los artículos del dictamen de la comision sobre la proposicion de ley relativa al servicio de guardería rural dicen de este modo:

"Artículo 1.º El cuerpo de guardias civiles creado en 13 de Mayo de 1844 para la conservacion del orden público, la proteccion de las poblaciones y el auxilio que reclama la ejecucion de las leyes, recibirá el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policia rural y forestal en todo el reino.

Art. 2.º El aumento del cuerpo de guardias civiles, si no puede hacerse de una vez, se llevará á cabo con toda la brevedad posible por el gobierno de S. M., hasta completar el número de 20.000, que se conservará en lo sucesivo si no demuestra la experiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentará hasta donde lo permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en los presupuestos generales del Estado.

Art. 3.º El aumento de la fuerza si es parcial, se aplicará al nuevo servicio de aquella ó aquellas provincias que lo reclamen por medio de sus diputaciones provinciales, y en que, á juicio del gobierno, previo informe de la direccion general de la guardia civil, haya mas notoria urgencia de establecerle. En el caso de que lo pidan á la vez mas provincias que las que puedan ser atendidas simultáneamente, se preferirá á las que tuvieren mayor urgencia, á juicio del gobierno, previo el mencionado informe de la direccion de la guardia civil y demás que estime oportunos.

Art. 4.º La custodia completa de los montes del Estado se encomendará desde luego á la guardia civil, destinando al sostenimiento de dicha fuerza los fondos del ministerio de Fomento señalados para aquel servicio.

Art. 5.º Las provincias á que se aplique dicho aumento de fuerza, si es parcial, satisfarán al Tesoro público el exceso de coste que tenga la guardia civil que se les asigne. Al efecto, se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyo importe ingresará directamente en las tesorerías del Estado, hasta que estendiéndose á todo el reino el nuevo servicio, se incluya su importe en los presupuestos generales.

Art. 6.º Por los ministerios de Fomento y Gobernacion, á propuesta de la direccion de la guardia civil, se fijará la fuerza que ha de emplearse en el nuevo servicio aumentado, y los puestos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar en ningun caso á otras atenciones que las de su instituto.

Art. 7.º Al encargarse la guardia civil en una provincia del servicio completo á que se refiere esta ley, cesarán todos los empleados públicos de guardería rural ó forestal, ya sean costeados por el Estado, ya por las provincias ó por los pueblos.

Art. 8.º El gobierno publicará el reglamento necesario para la ejecucion de la presente ley, y los de policia rural para todo el reino, disponiendo que se refunda el primero en el general para el servicio de la guardia civil, y en la cartilla que sirve de instruccion para dicho cuerpo.

Palacio del Congreso 22 de mayo de 1876.—El marqués de la Vega de Armijo, presidente.

—El vizconde de Manzanares.—El conde de Pallares.—Juan Muñoz y Vargas.—Conde de Torrealanz.—Antonio Hernandez.—Carlos María Perier, secretario."

El ayuntamiento en su sesion de ayer tarde, ha acordado que se impriman los presupuestos municipales para que todos los concejales puedan estudiarlos, y que el alcalde presidente cite á sesion extraordinaria á la mayor brevedad para discutirlos.

Ea ella tambien se leyó por el Sr. Chanvarri el dictamen de la academia de San Fernando acerca del estado de la iglesia de Santo Tomás, en el cual se conigna que, efectivamente, es peligroso que por mas tiempo se retarde la demolicion de aquel edificio, porque pone en peligro la vida de muchas personas.

Dicho señor dió cuenta de todos los trámites que ha seguido un expediente de tanta importancia, y el ayuntamiento le autorizó para mandar construir una valla que impida la circulacion por las calles próximas hasta tanto que se acuerde si el derribo se ha de hacer por subasta, y los vecinos de las casas inmediatas las desocupen en el más corto plazo posible.

El ayuntamiento espera la orden del ministerio de Gracia y Justicia, porque el Estado es el propietario de aquel edificio para proceder á la demolicion, la que parece es tan expuesta, segun dictamen de los arquitectos como el levantamiento, si no se hace con grandes precauciones.

Despues se presentó una proposicion del señor Diaz Benito, pidiendo se nombre una comision que estudie la manera de trasladar á un paraje determinado y conveniente todos los cementerios de esta capital, por estar mal situados y ser notablemente perjudiciales á la salubridad pública.

Así se acordó por la corporacion, conviniendo en que el alcalde nombre la comision.

Terminada la discusion de otros varios asuntos de menor interés, la corporacion se constituyó en sesion secreta.

Oportunamente dimos cuenta de las circulaciones que se publicaron anunciando el propósito de fundar una *Universidad libre*, por una junta organizadora compuesta de los Srs. D. Laureano Figuerola, D. Eugenio Montero Rios, D. Segismundo Moret y Prendergast, D. Nicolás Salmeron y Alonso, D. Francisco Giner de los Rios, D. Augusto G. de Linares, D. Gumersindo de Azcarate, D. Laureano Calderon, don Antonio Garcia Labiano y D. Jacinto Mesa.

En los dos meses y medio transcurridos desde entonces, la junta ha logrado ver suscritas 201 acciones, que la representan la cantidad de 201.000 rs. por 174 socios, entre los cuales figura Tyndall, ilustre profesor del *Instituto Real* de Londres.

No sabemos si esa suma será suficiente para los desembolsos de tanta empresa.

Un periódico de Valladolid replica á los diputados de las provincias de Castilla la Vieja trabajan para conseguir que el derecho electoral concedido por los proyectos leídos hace pocos dias en el Congreso, á las cabezas de familia y contribuyentes, se entienda mientras sepan leer y escribir.

Ayer circulaba la noticia de haberse recibido un telegrama de la autoridad superior de Cuba, dando cuenta de un desfalco cometido en el ramo de loterías.

En el Parque de Madrid se ha realizado la corta de algunos árboles. Seponemos que habrá sido por causa justificada; pero es sensible que se reduzca el número de árboles aquí donde tanto escasean y donde tanto trabajo cuesta criarlos y conservarlos.

Dicen de Lisboa que han sido presos cuatro bandoleros en Montforte y dos en Portalegre, pertenecientes á una partida que trataba de atacar á la estacion de Santa Eulafia, y que infestaba aquellas inmediaciones. Todos ellos son españoles, y los capitaneaba Vicente S. Paulo, de Ciudad-Real.

Ayer se ha dicho que un diputado militar va á interpelar en breve al gobierno sobre la importante cuestion de reemplazos.

La señora del teniente coronel Feijóo parece que ha reclamado se le devuelvan varias acciones del Banco inscritas á su nombre, y que ha dicho ser exclusivamente suyas.

Han salido fuerzas para Villaverde, pueblo de esta provincia, con objeto de auxiliar los trabajos de extincion de la langosta.

El jueves próximo saldrán para Talavera los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas, con objeto de presenciar la inauguracion, sin carácter oficial, del ferro-carril de Malpartida.

Tratan algunos diputados de presentar una proposicion á fin de que se aumente la penalidad de los delitos de estafa, falsificacion y hurto de sustancias alimenticias en despojado.

Ayer se ha recibido un telegrama de Bayona anunciando el fallecimiento en aquella ciudad del cabecilla carlista Boet.

Anoche se hicieron operaciones en el boisin á 13 35 al contado, á 13 30 á fin de mes y á 13 40 al próximo.

En Calles, Valencia, se adeuda á los maestros cinco años de dotacion, lo cual les obliga á vivir de limosna.

La romería de San Isidro ha terminado por completo, sin que haya que lamentar ninguna desgracia ni incidente alguno desagradable.

Parece que el aumento que se pretende dar al benemérito cuerpo de la guardia civil importará 24 millones de reales.

El señor senador Mazo usará de la palabra en contra de la totalidad del proyecto de Constitución.

Muy en breve se llevará a cabo un arreglo en el personal de ferro carriles.

Hoy se leerá en el Senado el dictamen de la comisión al proyecto de Constitución, empezando a discutirse en la sesión del sábado próximo.

Se han presentado más de 200 solicitudes para las 20 plazas vacantes en el cuerpo de telegrafos.

Ha sido objeto de desagradables demostraciones al presentarse á indulto en su villa natal, el único hijo de Puigcerdá que militaba en las filas carlistas, conocido por «Chay». Como la exacerbación de aquellos sufridos habitantes subía de grado, el indultado tuvo que refugiarse nuevamente en Francia, hasta donde le acompañaron dos soldados.

La Sociedad bíblica de Londres ha distribuido en todo el año anterior 2.652.185 ejemplares de la Biblia y otros libros religiosos, invirtiendo en esta propaganda 5.281.375 francos.

Desde su fundación ha repartido la Sociedad por todo el mundo 76.432.723 ejemplares de obras religiosas.

Al ser conducido á Teruel desde Serrantes un famoso criminal que fué capturado en las cercanías del primero de aquellos pueblos, intentó escaparse trabando una lucha con la pareja de guardia civil que le conducía, quedando muerto por los disparos que le hicieron.

Aun no se tienen noticias de que haya sido habido el teniente coronel Sr. Feijóo.

La comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley de abolición de fueros no se reunirá, probablemente, hasta recibir el expediente que ha y pedido al ministerio de Hacienda, expediente de que se ocupó el Sr. Sanchez Silva en dicha comisión, y del cual se dijo que había desaparecido.

El Diario de Castellón pide á los diputados de aquella provincia que levanten la voz en el Congreso, como lo harán los de Valencia, reclamando el derecho que asiste á muchas poblaciones de aquella comarca para que se les exima de las quintas como á las Provincias Vascongadas.

El Diario de San Sebastian publica las siguientes líneas, relativas á un acuerdo que piensa adoptar la diputación foral de aquella provincia:

«La diputación foral de esta provincia trata de llevar á efecto el acuerdo de las juntas particulares celebradas en Tolosa el año 72, que disponía que todos los gastos ocasionados por el levantamiento carlista sean pagados por los que en Guipúzcoa se levantaron en armas y por cuantos han venido sosteniendo, amparados ó favoreciendo la rebelión, á cuyo efecto ha dirigido á los ayuntamientos circulares pidiendo

de relaciones nominales de los que directa ó indirectamente han tomado parte en las insurrecciones habidas desde 1870 hasta la fecha, y que figuren con bienes en los estados de la riqueza territorial, de industria y de comercio, con el fin de exigirles desde luego el abono de los gastos de fortificación hecho por los pueblos para la defensa de los ataques del enemigo.»

La junta provincial de agricultura, industria y comercio de Salamanca ha elevado al señor ministro de Fomento una razonada exposición, proponiendo la creación de granjas y escuelas agrícolas, subviniendo á los gastos que ocasionar pudiesen con el 5 por ciento del importe de los productos ánuos de los montes del Estado y del comun, destinando la parte de estos ingresos que sea suficiente á crear y sostener estos establecimientos de enseñanza.

El Jueves próximo se reanuda la circulación de trenes entre Valencia y Barcelona.

El incendio ocurrido anteayer á las dos de la madrugada en el arsenal de Cartagena no ha tenido la importancia que en un principio se creyó, pues empezó y se localizó en la parte vieja de dicho establecimiento, donde se encuentran los talleres de fundición, y que se halla hace bastante tiempo casi derruida.

Las pérdidas han sido de poca importancia.

La comisión general de presupuestos ha presentado ya al Congreso el dictamen que emite sobre el del ministerio de Hacienda proponiendo una economía de 1.220.905 pesetas, que resultan de los 133.262.223,20 pesetas que pedia el proyecto del gobierno y los 132.041.318,20 que propone la comisión.

Ayer esperaban en la tribuna pública del Senado la resolución de la ley de reforma de dos artículos de la hipotecaria más de 30 de los últimos opositores de las plazas de registradores de la propiedad, los cuales se retiraron satisfechos luego que se aprobó la disposición transitoria que tanto les favorece.

En breve presentará al Congreso un general y diputado un proyecto de ley de reemplazos.

Se ha fugado de la cárcel de Somosierra, pueblo de esta provincia, un confinado de tránsito para el presidio de Ceuta, condenado á cadena perpetua.

En Leon y Zamora la langosta ha tomado proporciones alarmantes, habiéndose dictado por el ministerio de Fomento las órdenes para impedir en lo posible que la plaga adquiera mayor incremento.

Se ha autorizado al periódico *El Economista* para que pueda publicarse diariamente.

Una carta de Madrid que publica un colega de provincias dice que pueden calcularse en 24 el número de senadores que se abstendrán de tomar parte en la votación del art. 11 del proyecto constitucional.

Acaba de ser robado en Londres el célebre retrato de la duquesa de Devonshire, pintado por Gainsborough y comprado en el pasado mes por M. Agnew en 262.500 francos. La tela ha sido cortada alrededor del marco, exactamente como el San Antonio de Murillo en la catedral de Sevilla.

La policía de Londres busca con grande interés al ladrón.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decreto restableciendo en Hervás la capitalidad del registro de la propiedad que existía en Granadilla.

Hacienda.—Orden resolviendo en la forma que indica el expediente instruido sobre multa impuesta á la goleta española *Union*.

Fomento.—Orden declarando improcedente de la demanda interpuesta por D. Mariano Cabezas, contra la real orden de 31 de Julio de 1871, que le denegó el abono de sueldos devengados como auxiliar de la escuela de niños de Oropesa.

—Otra resolviendo se provea por concurso la plaza de director de la escuela normal de maestros de Lugo.

—Otra recordando el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto de las épocas de veda y medios prohibidos en el ejercicio de caza y pesca.

Gobernacion.—Circular trasladando á los gobernadores de las provincias una comunicacion del ministro plenipotenciario de Portugal en esta corte, encaminada á evitar que se evadan de ambos países los individuos sujetos al servicio militar.

GACETILLA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INTERIOR.

Que hay una crisis parcial dicen las oposiciones: niega esas afirmaciones la prensa ministerial que lo sabe y es formal (en ocasiones.)

EXTERIOR.

Que se marcha Monseñor se surrua por ahí. Parece que ahora es de veras. ¡Ojos que te vieron ir!

«El Tiempo» no sabiendo ya con quién emprenderla, la emprende con el certamen literario verificado en Alicante.

En dicho certamen se han premiado varias composiciones.

Y está le disgusta al articulista de *El Tiempo*.

El articulista—ha oído leer composiciones de primer orden que desde aquí se han enviado allí, y el jurado ha hecho caso omiso de ellas.

¡Qué injusticia!

Pero ¡cuánto mejor no hubiera sido que esos poetas de primer orden hubiesen concurrido á los certámenes que aquí se han declarado desierto, sin duda por la falta de esos poetas!....

Decididamente *El Tiempo* ha dado ahora en el clavo.

En la próxima temporada de verano, y una vez terminada la guerra, prometen estar concurridísimos los acreditados baños sulfurosos de Grávalos, cuyas aguas son de las mejores de España. Según tenemos entendido, el dueño de dicho establecimiento balneario ha introducido notables mejoras en el servicio, y ya se encuentra construida la carretera desde la estación férrea á los baños.

Mañana miércoles se verificará en el circo de Price el segundo beneficio y despedida

de los célebres concertistas italianos titulados los Montañeses de los Apeninos, quienes tocarán las más notables piezas de su repertorio. La función se compondrá de los mejores ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, entre ellos la Pirámide de cristal, por el Sr. Eibarido, siempre aplaudida.

Entre las enfermedades que con mayor frecuencia se han presentado en la semana pasada figuran, en primera línea, los catarros intestinales, los gástricos y las diarreas abundantes, sintomáticas de estos padecimientos. Se han visto afectos congestivos localizados en los parénquimas pulmonal y hepático, y á veces en los órganos contenidos en la cavidad craneal. Los reumatismos se sostienen tenazmente á consecuencia del estado térmico ó higrométrico de la atmósfera: las fiebres catarrales, gástricas, y gastro tifoideas han disminuido, así como las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios.

Las fiebres eruptivas no ofrecen ninguna gravedad, ni por su número ni por su forma, y en los padecimientos crónicos se exageran los fenómenos concomitantes, especialmente los que tienen por asiento los centros nerviosos.

Ayer tarde fué avisada la pareja de orden público de la calle de Atocha, de parte del decano de la facultad de medicina, de que por una de las ventanas se había hecho un disparo, sin duda con pólvora sorda, entrando el proyectil en una sala donde se estaba explicando. A pesar de las averiguaciones que se hicieron no se pudo saber quién sería el autor del hecho.

ULTIMAS NOTICIAS.

Hoy se ha reunido la comisión de Instrucción pública en el ayuntamiento para tratar de asuntos del ramo.

Hoy se ha reunido el Consejo Supremo de la Guerra para tratar de una reforma en la jurisdicción militar.

Esta madrugada se promovió una riña entre dos individuos, uno de ellos borracho en la calle de la Concepción Gerónima; uno de los contendientes resultó herido de gravedad; el agresor fué conducido á la prevención del distrito.

Esta mañana han llegado todos los trenes sin novedad por la línea del Mediodía.

Los trenes-correos del Norte no han llegado hoy á las horas debidas por haber habido un descarrilamiento cerca del Escorial, sin que afortunadamente hayan ocurrido desgracias personales.

Durante la noche pasada han sido detenidos en las prevenciones de esta capital 19 hombres y 13 mujeres.

Esta mañana á las diez, en una de las casas que se están construyendo en la calle de San Millán, dió una fuerte caída uno de los obreros que allí trabajaban; el juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, y dispuso la traslación del herido al hospital general.

En la cárcel de hombres fueron sorprendidos por el alcalde algunos presos del departamento número 2, jugando al monte; las barajas les fueron ocupadas así como el dinero y una navaja.

Ha llegado á Madrid el ex-diputado D. Santiago Floret.

Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de las oposiciones á la cátedra de Historia Universal vacante en varios institutos.

En la Bolsa ha cerrado hoy el consolidado á 13-55 al contado y á fin del próximo

CONGRESO.

Sesión de hoy 30 de Mayo de 1876.

Se abrió á las dos menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Continúa la discusión del proyecto de anteproyecto reintegrable á las empresas de ferro-carriles.

El Sr. Sedó termina su discurso en contra, manifestando extrañeza porque el Estado que no puede pagar sus obligaciones se ponga á prestar á las ciudades en áreas para que cubran las ruinas.

Pide que en todo caso las empresas favorecidas satisfagan el interés del dinero que va á anticipar el Estado.

Le contestan los señores ministro de Hacienda y Suarez Inclán de la comisión.

Después de rectificar los oradores y de pedir el Sr. Suarez Inclán que retirase su enmienda el Sr. Sedó, es desechada esta en votación ordinaria.

Igualmente se aprueban los arts. 1.º 2.º y 3.º del proyecto.

Leído el artículo 4.º pide la palabra en contra el Sr. Nuñez de Prado, que queda hablando á la hora de cerrar nuestro alcance.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Juró y tomó asiento D. José Revuelta, ingresando en la primera sección.

El señor conde de Casa-Valencia dirige una pregunta al ministro de Hacienda sobre los médicos militares.

El señor presidente le replica que pondrá en conocimiento del ministro su deseo.

Se da lectura al dictamen de la comisión del proyecto de Constitución, y piden la palabra en contra de la totalidad los Sres. Mazo, De Blas y conde de Vilches.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 30 de Mayo de 1876.

RENTAS PUBLICAS.

El 3 por 100 consolidado español, á 13-55.

Idem exterior al 3 por 100 á 13-25.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 102-90.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 24-20.

Nuevas del 76, á 24-00.

Banco de España, á 187-00.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)

—A las nueve.—*Chorizos y Polacos.*

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las nueve.

—*El amor y el interés.*—A las nueve.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las nueve.

—*A diez reales con dos sops.*—*A un cobardo otro mayor.*—*Una noche de novios.*—*El ayuda de cámara.*

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los Montañeses de los Apeninos y los mejores artistas de la compañía.

MADRID.—Imp: de El Pueblo Español.

Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

El orador modelo.—El banquete parlamentario.—La improvisación.

Para formarme en el gran arte oratorio, tenía yo á la vista, en el seno mismo de la Cámara una multitud de preciosos modelos. ¡Pero á cuál imitaria? En esto comenzaban mis dudas.

Existía en la Cámara un orador de primer orden, y este era el que, después de haber observado á todos los demás, debía yo tomar por modelo. Conviene decir que no podía cansarme de admirar el rápido vuelo que él había tomado. Para conquistar una gran posición parlamentaria, había tenido que luchar contra obstáculos de la naturaleza, contra su órgano, contra su talla, y contra un exterior desventajoso.

Los hombres que ocupaban la tribuna con esplendor tenían todos sobre él la superioridad de la presencia y de la voz, y él había tenido que vencerlos por medio de la destreza en la palabra, la fecundidad de los recursos y la sutileza del talento: este era mi ídolo, el maestro que escogí. Cada vez que subía él la rampa de mármol, me recitaba yo como quien va á oír una lección.

—Pero, chico, ¿te ensayas en la gimnástica soñando? ¡Gracias! mañana tendré cardenales en las piernas.

—¡Monina! ¡eso lo hace la inspiración! Quiero pulverizar la prensa, ese azote de los azotes, esa hidra de las hidras. Escucha.

—¡No quiero! ¡Me escapo!

—¡Hé aquí lo que digo en mi improvisación á esa lepra de las lepras que se llama periódico: me elevó á la más alta elocuencia.

«Señores:

»Subo á esta tribuna para protestar contra la libertad ilimitada de la prensa, y aunque debiera perecer en el patíbulo, me alzaré contra los folletistas que...

—¡Gerónimo! Gerónimo, abusas de mi posición.

—Aguarda el final, esto merece la pena de ser oído. Jamás se ha tratado á los periodistas tan mal como yo lo hago... «Esos folletistas que nada respetan, que voluntariamente se colocan fuera de la Constitución, que...»

—Gerónimo, ¡mira que me enfado!

—Un poco de paciencia: ya verás qué rasgo: esto es adorable, nunca se ha dicho... «Estos folletistas que...»

—Esto es insufrible; mira lo que haces, Gerónimo.

—El rasgo solamente, la coronación final, ¡monina! Esto es divino... «Esos folletistas que...»

—¡Ah! ¡eres un bárbaro! ¡Está dicho!

El diálogo terminaba aquí; Malvina se había enfadado mucho. Yo me resignaba y acurrucándome en un rincón de la cama, proseguía mi improvisación de una manera más solitaria y menos ruidosa.

señas y gestos de inteligencia. Parecióme oír desde mi banco:

—Dí, marido, ¿no ves á nuestro diputado? ¡Mira! Por allá, en un rincón, el cuarto de la derecha. (Alto.) Buenos días, M. Paturot, buenos días.

—¿Dónde diablos le ves tú, mujer? debía decir el esposito.

—¡Estás encandilado, mira el frac azul, los caballos castaños, junto aquel seco de la peluca (Levantándose). Para servirlos, señor Paturot.

Estó manejo duraba toda la sesión. Aquella familia no había tomado su palco, sino para gozar del espectáculo de su diputado, y Madama Mingonito parecía deseosa de comprometerme á los ojos de toda la cámara... el juego de las manos, las miradas y las señas de familiaridad eran tan significativas, que al fin cansado me echaba de codos sobre mi pupitre y, volviendo la espalda al enemigo, me condensaba á una inmovilidad completa: este era el único medio de concluir con Madama Mingonito. Entonces la legión entera se resignaba á escuchar bostezando ó á rumiar algunos comestibles, restos de los postres de la víspera. En cuanto al tío Mingonito, quedaba pasmado de la facilidad con que hablaban los oradores que ocupaban la tribuna; de modo que al salir de la sesión no faltaba más que decir:

—¡Por qué no subís vos allá arriba, señor diputado, para charlar algo como los otros? eso metería ruido en el país.

Siempre la misma reconvencción; ¡por qué no hablais? Por una parte me lo escribe el notario; por otra lo insinúa el comitente. El distrito exige que yo hable; no acepta el silencio de su diputado, sino que necesita palabras.

ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA, MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo bicarbonatadas—nitrogenadas.
Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos.
Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios el sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á pocos metros, al alcance de todas las distancias, á fin de que los enfermos de todas las partes de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de Ubilla solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de Alzola para combatir las enfermedades del aparato urinario y como azoadas, con las de la Fuente del Hgado de Panticosa sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las aguas de Ubilla para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro-hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hgado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudales manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97.414 de azoe y 2.586 de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, leucorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hgado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedías ictericia, hipocandria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquitis y pulmonares crónicas, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferible, á las de Vals y Vichy para combatir las enfermedades del aparato gastro-hepático, y también á las de Ems y Aguas-Buenas para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de Ubilla

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—Gabinetes para baños con 14 pilas de marmol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.—Gabinetes para estufas y chorros de vapor.—Dos ídem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial San Justo, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de San Juan Bautista, que da 17.640 litros de agua por hora.—Salon de pulverización con las variadas formas de chorros faringeos, nasales, auriculares, etc.—Sala de respiración de gases y agua pulverizada, alimentada por elegantes y bien construidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyeccion uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 139 cubiertos para servir á primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pesados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua exquisita, compitiendo con los mejores establecimientos del pais en servicio y precio.

CASINO con salas de billar, café, juegos licitos, gabinete de lectura y un elegante salon de sociedad y baile.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zamirraga, en combinacion con los trenes, haciéndose la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y sitios á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarasúa, hermanos.—Bilbao ó Marquina.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 18 de Junio saldrá de Cádiz, y el 23 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.



OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOK.

4 rs. tomo en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion. Encuadernados en tela con planchas de oro 6.50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN...

UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

- El mandadero... 1.ª —Edmundo y su prima... 1.ª
- Una mujer de tres caras... 2.ª —Un recluta... 2.ª
- La Millonaria... 2.ª —La lechera de Montfermeil... 2.ª
- Ni nunca ni siempre... 2.ª —El amor que pasa y el amor que viene... 4.ª edicion... 1.ª
- El secreto de un consejero... 1.ª —Isidorito... 2.ª
- Pablo y su perro... 2.ª —Paul de kok, su vida y sus obras, con su retrato... 1.ª
- El profesor Fische claque... 1.ª —Juan... 2.ª
- Los Petardistas... 2.ª —Amores de dos hermanas... 2.ª
- El señor Avefrio en busca de su mujer... 1.ª —Una mujer singular... 2.ª
- Los Independientes... 1.ª —El barbero de Paris... 2.ª
- El hombre de los tres colzones... 2.ª —La sociedad de la Trufa... 4.ª ed... 2.ª
- Un libertino... 1.ª —El hijo de mi mujer... 3.ª edicion... 1.ª
- Las muchachas de trastierna... 2.ª —Un hombre desgraciado... 3.ª ed... 1.ª
- Mi vecino Raimundo... 2.ª —Gustavo el estove... 5.ª edicion... 1.ª
- Los hijos de Maria... —Los maridos.

A las que seguirán las demás de tan popular autor.

Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos á Salvador Mañero, Ronda del Norte, 118.—Barcelona.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA, FRESCURA, AVELPADO 11.ª, 26.ª y 17.ª caja. Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Aubert. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

BIBLIOTECA DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS.

DIRECTOR, DON MARCIAL DE LA CÁMARA.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos folio y un atlas de cien láminas magníficamente ejecutadas en Paris.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras.

Coleccion legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

Suplemento á la biblioteca, ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada quince dias.—Edicion de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	(PESETAS.)
Seis meses en la Peninsula, Islas adyacentes y Portugal.	12
Un año ídem, ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, pgo en oro.	25
Ídem en el Extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año. Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que le pida. Las suscripciones en las principales librerías, y en la direccion y administracion, calle de Madrid 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranzas del giro del Tesoro.

SE HA PUBLICADO LA PRIMERA ENTREGA.

Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura local.—4.ª edicion notablemente aumentada, 10 pesetas: en tela á la inglesa, 11 pesetas 75 céntimos.

Agenda del constructor.—2 tomos, 600 páginas, 60 grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas.

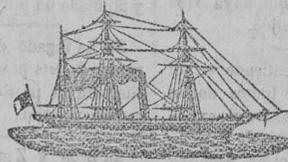
Los profesores de arquitectura.—Edicion de lujo. Rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas. Cartilla métrico-agraria.—Equivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edicion aumentada, 2 pesetas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) ..	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña ..	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Vigo.....	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800
Lisboa.....									

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sutuados y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen drán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informacion, tomar pasaje y facturar cargo, dirirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método.) Treinta años de éxito. Paris en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 155.

Hay quien se queja algunas veces de la charla de los oradores, quien se imagina que suben estos á la tribuna por su gusto, que se esponen por aficion á las burlas de los folletistas; y no sabe que van allí con temor y aguijoneados por sus electores. El distrito ha nombrado un diputado, y no quiere haberlo hecho ex balde. La tempestad puede estar contenida por algun tiempo; pero si el representante de un distrito vecino sube á la tribuna y se distingue en ella, la exasperacion local no tiene límites.

—¿Qué le pasa á nuestro diputado? preguntan. ¿Cómo es que guarda silencio tan obstinadamente?

El rumor corre poco á poco, los enemigos se agitan, los amigos se inquietan y se turban, por todas partes circulan las reconvencciones de incapacidad y de negligencia; la situacion se hace insostenible, y no hay mas medio de salir de ella que el de subir á la tribuna.

Confieso que esta perspectiva me habia llenado siempre de cierto terror. La rampa de marmol tiene algo de solemne y terrible; y es tan grave abandonarse á todos los azares, á todos los lugares comunes del pensamiento, en presencia de una Asamblea numerosa y á la faz de una ruidosa publicidad, arrostrar las distracciones y las emociones de aquel espectáculo inspirado, el vértigo que causan tantas miradas fijas en el orador, y sostener sin turbarse un papel tan enorme y delicado, que bien podia permitirse algun temor á un hombre menos novicio y mas temerario que yo.

Una improvisacion se me antojaba que era una lotería, donde las ideas y las palabras llegan á la ventura, y en que lo mismo podian escaparse las tonterías que los grandes pensamientos. Para salir airoso en este género de ejercicio son necesarias, sobre todo, dos cualida-

des que yo no tengo: una imperturbable confianza en la propia superioridad, y una pobre opinion de la inteligencia del auditorio. Con la estimacion de sí mismo y el desdén de los demás, se hace carrera en la improvisacion: el terreno es fatal para los que titubean ó dudan.

De grado ó por fuerza estaba yo condenado á dar al distrito el espectáculo de esta tentativa. Se me habia puesto en una situacion tal que no podia ya retroceder: mi silencio se iba haciendo fatal: ya se abusaba de él contra mí, no faltando quien dijera que yo estaba vendido al distrito vecino. Muerte por muerte, mas valia optar por un medio desesperado que sufrir aquella lenta agonía.

Me decidí á traspasar el Rubicon parlamentario, y desde entonces no hubo ya sueño para mí; pues mi pensamiento corría cada noche á caza de efectos oratorios; yo me vela en la tribuna enredado en palabras sin significacion, y en frases incoherentes: buscaba el adjetivo sonoro, el sustantivo retumbante; pulia la peroracion y acababa el exordio. Este estado de insomnio y de pesadilla se complicaba con una agitacion febril y con horribles calambres en las piernas. Compadezco á las compañeras de los oradores, pues deben pasar muchas noches en claro.

—¿Pero qué tienes? me decia Malvina, fastidiada de este manejo. Te agitas como una anguila de Melun.

—Estoy improvisando, querida, estoy improvisando. ¡Gran Dios! ¡qué hermoso período acabo de encontrar! ¿Quiéres que te lo comunique?

—No es mala hora de eso, ¡las tres de la mañana!

—¡La elocuencia no tiene horas, querida! Hace veinte minutos que aterro á la faccion con un éxito de que no puedes formar idea.

Debe hacérsele justicia diciendo que no economizaba las horas, y que yo tenia el tiempo necesario para penetrarme de su estilo é inspirarme con sus modos. Lo que me agradaba en él era que tomaba una cuestion en su origen, y no la dejaba sino cuando la tenia agotada. Suponia siempre (y sabe Dios con qué oportunidad) que la Cámara ignoraba hasta el A, B, C de las cosas: esto indicaba un profundo estudio del corazon humano.

Gracias á él estuve á punto de comprender la cuestion de Oriente: si hubiese pronunciado otro discurso, doy en el hilo. Por desgracia no tuve sino cuatro horas de leccion, y esto no era bastante. Pero lo que conservo de la cuestion de Oriente, lo que debo al orador que me sirvió de guía. Por su mediacion supe que existe sobre el Bósforo una ciudad llamada Constantinopla, y que en ella componen mayoría los turcos. Con algunos esfuerzos mas hubiera sabido lo que es el Egipto, y lo que es la Siria, países célebres en la antigüedad.

Lo esencial era que habia encontrado un modelo oratorio; solo me faltaba trabajar segun él. Otra dificultad subsistia, la de conocer á fondo las locuciones que estaban en boga entonces. Yo habia observado, en efecto, que la Cámara cambia de cuando en cuando de tecnología, y adopta ciertas impresiones y ciertas palabras para darles una popularidad triunfante.

—Vamos á ver, decia yo para mí, atrapemos el sustantivo de moda y el epíteto acreditado. Digamos, por ejemplo:

«Debo decir á mi país la verdad, y so la digo á mi país: mi país tiene derecho á la verdad; yo diré la verdad á mi país.»

Mientras me dedicaba á este ejercicio tecnológico, Oscar estaba conmigo en mi gabinete.